



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE  
DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA, QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO RECLAMADO POR AMANDA LUCÍA BONILLA CUMBE CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR AL ESTRADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO, A LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ESA LOCALIDAD, A NIMIA CUMBE ACOSTA, BERCELIO PASTRANA ROJAS, ARTURO CAMACHO COLLAZOS, MAYURI ALEXANDRA Y ÓSCAR JAIR CAMACHO ANDRADE, ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL ASUNTO RAD. N.º 41001-31-03-002-2012-00104-00. RAD. 41001221400020240024701 STC14886-2024, SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES BERCELIO ARTURO CAMACHO COLLAZOS, MAYURY ALEXANDRA CAMACHO ANDRADE, ARTURO CAMACHO COLLAZOS, Y OSCAR JAIR CAMACHO ANDRADE**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

